Bucaramanga,

CDMB_5703
29/04/2022

Señor.
ANÓNIMO
Celular: 3188012863 WhatsApp
Vereda Santo Domingo
Municipio de Lebrija

Asunto: Respuesta oficio con radicado de entrada CDMB N° 4578 del 29 de marzo de 2022 en atención a su solicitud por afectación a un aljibe, producto de la actividad porcícola realizada en el predio Villa Maria.

Cordial saludo. En atención al oficio de la referencia, nos dirigimos a usted, con el fin de informarle que el pasado 2 de abril del 2022**,** personal adscrito a la Coordinación de Seguimiento para la sostenibilidad ambiental realizó visita de seguimiento y control de la actividad porcícola al predio Villa Maria propiedad actualmente del señor Carlos Morantes, con el fin de verificar los manejos adecuados de aguas negras y escurrimiento, producto de lavados y aguas lluvias a la actividad a lo que podemos informarle lo siguiente:

Se evidencio malos manejos ambientales y afectación a los recursos naturales producto de la falta de tratamiento y adecuaciones que permitan contener las excretas y lixiviados, generando así escurrimiento superficial de aguas negras y malos olores, incumplimiento, así la resolución 1051 del 2013 el cual reglamenta el manejo y tratamiento de los residuos sólidos orgánicos (excretas y Mortalidad) de producción animal en el área de Jurisdicción.

Esta coordinación determinó un plazo de 30 días para el cumplimiento y adecuación de los requerimientos realizados producto de la visita, para poder dar solución a su solicitud respecto a las aguas negras que contaminan el aljibe de su predio, posterior al plazo el grupo para sostenibilidad ambiental realizará la verificación; el usuario deberá presentar las adecuaciones y prácticas pertinentes exigidos por la ley, el no cumplimiento so pena proceso sancionatorio establecido en la ley 1333 del 2009.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, Coordinación de Control y Seguimiento Ambiental en el correo electrónico info@cdmb.gov.co

Cordialmente,

HECTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó	Carlos Arturo Gomez Mayorga	Contratista CDMB	
Revisó	Libia Gicela Melo Farfán	FUNCIONARIA ADSCRITA SEGUIMIENTO / PSMV, PUEAA, PGIRS Y COMITÉ AVIAR	
Reviso aspectos Juridicos	Paola Guarin Carreño	Abogada-Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad	
Aprobó	Víctor Moreno Monsalve	Coordinador Grupo de Seguimiento para la Sostenibilidad	
Oficina responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		